

NOTA N°: 80/2017

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 10 de mayo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

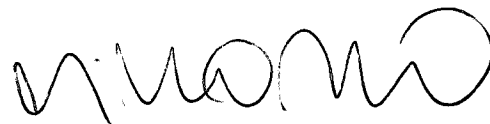
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Resolución repudiando los hechos que provocaron intencionalmente el incendio de las instalaciones de la Escuela de canotaje Ecodeportes e instando al DEM colabore en las tareas de reconstrucción.

Los fundamentos serán vertidos sobre bancas.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/5/17	Hs. 11:35
Numero: 506	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Silvio Bocchicchio

Concejal E.Co.S.

Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Repudiar los hechos vandálicos que provocaron intencionalmente el incendio de las instalaciones de la Escuela de canotaje Ecodeportes.

ARTICULO 2º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que a través del área que corresponda, colabore activamente en las tareas de reconstrucción y puesta en funcionamiento de la escuela de canotaje.

ARTÍCULO 3º.- De forma.



Silvio Bocchicchio

Concejal E.Co.S.

Concejo Deliberante Ushuaia